



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39469

18/10/2018

107487

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno está trabajando en diferentes medidas para el apoyo a la cogeneración. Entre ellas, destaca la aprobación del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, en el que se establece una habilitación para extender en dos años la vida útil de aquellas plantas de cogeneración de alta eficiencia.

Esto permitirá a las plantas de cogeneración de alta eficiencia que utilicen combustibles renovables, gas natural o de bajas emisiones que se aproximen al fin de su vida útil regulatoria, continuar operando hasta la implantación de un plan de renovación, cuya dotación económica está aún bajo estudio.

Madrid, 11 de febrero de 2019